

Guayaquil, Octubre 10 de 1990

Señores
Accionistas de Indefatigable S.A.
Presentes

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de Indefatigable S.A., a continuación me permito poner a su consideración el informe que estatutariamente me corresponde sobre la marcha de la empresa en 1989.

I. Cumplimiento de Metas y Objetivos

De las revisiones efectuadas de las actuaciones de los funcionarios y empleados de la firma se puede concluir que estas han estado ceñidas a las normas estatutarias y a las directrices emanadas del Directorio y la Junta General.

II. Aspectos Administrativos

La revisión de las normas y procedimientos internos revela que estos son adecuados para el tipo de actividad. La contabilidad se lleva de acuerdo a normas y preceptos adecuados aunque por efectos de complicaciones operacionales iniciales se encuentra significativamente atrasada. La administración se encuentra empeñada en ponerla rápidamente al día, y a la fecha de este informe se han tomado medidas emergentes para procesar la información de 1990. Los archivos históricos satisfacen los requisitos legales y estos reúnen los necesarios requisitos de seguridad. Se han acatado adecuadamente las normas legales aplicables a la contabilidad y se ratifica la recomendación de establecer a brevedad posible las reservas adecuadas para jubilación patronal. Se ha solicitado a la Administración se estudie la posibilidad de computarizar el proceso contable a fin de acelerar la obtención de los balances mensuales.

III. Aspectos Económico-Financieros

a. Se han revisado los estados financieros y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1989. El examen ha sido practicado de acuerdo a normas de Auditoria y Contabilidad generalmente aceptadas e incluyó las pruebas consideradas necesarias para las circunstancias. Es mi opinión, luego de este examen que los indicados estados financieros presentan razonablemente la posición de Indefatigable S.A., al 31 de Diciembre de 1989 y sus resultados de operación por el ejercicio de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas legales establecidas en el país.

b. En el aspecto financiero y operacional se destaca lo siguiente:

-La compañía, al cierre de 1989, mantiene un capital de trabajo negativo de aproximadamente 54 millones de sucres, equivalente en su totalidad a la pérdida del ejercicio. Esta situación ha sido posible de sostener gracias a la buena disposición de los acreedores de alargar los periodos de cobro de sus servicios y acreencias. No obstante es una delicada situación que demuestra la necesidad de capitalizar a la empresa.

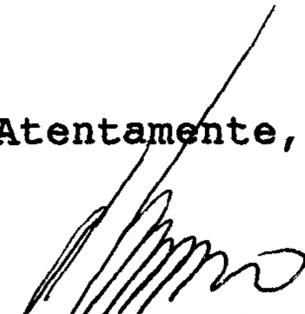
-La cartera comercial representa aproximadamente 63 dias de ventas lo cual es bastante razonable, tomando en consideración que el único agente comercial es Metropolitan Touring. La cartera no comercial es insignificante pero debe destacarse la deuda de los accionistas (1.5 millones), por la parte no pagada del capital suscrito. No se han establecido reservas para cartera en vista de la cobrabilidad de las diferentes cuentas.

- La relación Pasivo/patrimonio al cerrar 1989 es obviamente absurda dada la magnitud de la pérdida operacional del año. La baja capitalización inicial, debe enmendarse inmediatamente con un aumento de capital que no sólo permita cubrir la pérdida de 1989, sino que además permita generar un capital de trabajo adecuado para la operación en curso. Debe destacarse que la falta de activos fijos propios impide a la empresa generar crédito sobre prendas directas, y puede además provocar la limitación total de la empresa a acceder crédito externo haciendo imposible incrementar sus operaciones en forma autónoma cuando el caso lo amerite.

- Los resultados operacionales de 1989 son en gran parte fruto de una ineficiente comercialización de tal manera que tanto el Hotel Delfin cuanto el Yate Isabela I, mantuvieron índices muy bajos de utilización. De otra parte, la administración no tuvo al oportunidad de reaccionar ante la baja de ingresos . En otras palabras, la operación se realizó debajo del punto de equilibrio. Es necesario que se reestudie totalmente la factibilidad de la operación a efectos de determinar los costos operacionales correctos y la cuantía de la capitalización.

Si bien lo expuesto debe llevar a los señores accionistas a estudiar a fondo el futuro de la empresa, como Comisario de la misma debo expresar que el manejo contable y administrativo es correcto y por consiguiente expreso a la Junta General aquí reunida , mi conformidad con los estados financieros de la empresa y considero que la Junta puede proceder a su aprobación salvo el más ilustrado criterio de los señores accionistas.

Atentamente,



Mario Burbano de Lara
Comisario